

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2011-00031-00

Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de llevar a cabo la entrega del bien inmueble embargado y secuestrado en este asunto; se dispone COMISIONAR a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA, para llevar a cabo la diligencia judicial de entrega al nuevo secuestre HUGO FRANCO SAS, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-65288 ubicado en la carrera 14 No. 2-02/24 Local I-5 E. CENTRO COMERCIAL BOLIVAR de la Ciudad de Armenia, para ello, se libraré el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

*LMGR.
(ARCHIVO 09)*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **200** DE 01 DE DICIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4151492d952986b51b5fb75fe753c539b19325fc59cecd2f8c9171468d0f77a**

Documento generado en 30/11/2022 09:18:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>